

Mosaico de Egos

LUIS CARLOS PLATA

@luiscarlosplata



Román, el Rey de la pintura: factura \$71.6 millones pero reporta sólo la mitad; se 'pierden' \$36.7 millones en trienio

En el trienio 2022-2024 uno de los grandes negocios para el Municipio de Torreón, encabezado por Román Alberto Cepeda, fue la compra de pintura.

Todos los huevos en la misma canasta: la del proveedor Pinturas Pixel, S.A. de C.V., quien facturó en ese lapso 71.6 millones de pesos al Ayuntamiento de la Perla de La Laguna.

El Gobierno municipal, sin embargo, reportó públicamente sólo 34.9 millones en adquisiciones por ese concepto. El resto es un enigma. O dicho de otra forma: 36.7 millones de pesos fueron desviados usando las cubetas como coartada.

Creada el 9 de septiembre de 2020 en Torreón aunque con domicilio legal en Gómez Palacio, la razón social beneficiada tiene por dueños a tres socios: Jorge Gerardo Chibli Garza, Miguel Ángel Quiroz Barragán y Julio Alberto Martínez Ríos.

El 18 de julio de 2022 se inscribió en el padrón de proveedores y contratistas del Municipio. Quince días después obtuvo su primer contrato, por 14 millones 929 mil 200 pesos. Ya con el trato hecho, el 16 de agosto de aquel año el Ayuntamiento publicó las reglas de operación del programa Pintemos Torreón, consistente en la entrega de botes de 8 litros de pintura a la ciudadanía, del 1 de octubre al 31 de diciembre (con un costo estimado en 14 millones 950 mil pesos). Y el 29 de agosto, es decir, 13 días más tarde, Pinturas Pixel aumentó su capital de la sociedad mercantil para poder justificar así el monto de la operación.

Hasta ahí todo transcurrió en relativo orden. El desorden vino después.

En 2023 la facturación anual del Ayuntamiento con Pinturas Pixel subió a 30.1 millones de pesos, y en 2024 alcanzó \$26.5 millones en documentos. Un total de 19 comprobantes fiscales en poder de quien esto escribe justifican los pagos durante la Administración aunque, en la información oficial, consta que adjudicaron sólo 19 millones 978 mil 563 pesos al proveedor beneficiado en ese periodo; un total de 13 millones 985 mil 453 pesos por concepto de "cubetas de impermeabilizante", y 5 millones 993 mil 110 pesos más por "pintura para el programa de mantenimiento integral e imagen de la ciudad", ambas licitaciones resueltas el 27 de marzo de 2023.

El resto del dinero se manejó de manera discrecional, sin reglas y fuera de la contabilidad, usando como fachada presunta "pintura termoplás-



tica para diferentes puntos de la ciudad", sin justificar. Así se fugaron 36.7 millones de pesos.

De producción propia, y local, la supuesta pintura supondría un costo más económico a comparación de lo que ofrece un revendedor intermediario. De acuerdo con una cotización de precios de Pinturas Pixel que data de finales de 2024 (en 2022 y al mayoreo, la lógica sería que fuese aún más barata), la cubeta de 19 litros variaba entre 797 pesos y 2 mil 364, según la calidad y garantía del producto a elegir. La denominada "para tráfico", por su parte, costaba 2 mil 700 al menudeo.

Estimando a mil 500 pe-

sos por unidad, equivale a que pudo haber adquirido el Municipio casi 48 mil cubetas de 19 litros con los 71 millones 600 mil pesos gastados. Un número suficiente para ocupar todos los asientos del estadio Territorio Santos Modelo, uno con cada cubeta, y cubrir al mismo tiempo todo el campo de juego a un promedio de tres por metro cuadrado de césped.

De las 19 facturas detectadas en el trienio, para dimensionar, 12 fueron emitidas en 2024 pese a que no hubo contrataciones por ese concepto en el año de la reelección de Román Alberto Cepeda; 11 de ellas fueron emitidas entre el 28 de febrero y el 27 de marzo,

destacando una última el 8 de abril por 17 millones 408 mil 454 pesos, la mayor de todas.

Inclusive, producto de la expedición desmedida de comprobantes fiscales al Ayuntamiento, actualmente uno de los socios de Pinturas Pixel, Quiroz Barragán, enfrenta un proceso de revisión fiscal con el SAT, amparado en el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, con residencia en Torreón.

Cortita y al pie

El mecanismo descrito líneas arriba repite, a gran escala, lo previamente publicado el 3 de diciembre de 2024 por Grupo Zócalo con focos ahorradores

como coartada.

Entonces una persona moral originalmente constituida para vender productos nativistas, denominada Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V., fue favorecida con 9 millones 208 mil pesos por "focos ahorradores" el 16 de diciembre de 2023, para el programa denominado Iluminando Torreón, como informó la Tesorería mediante una respuesta a la solicitud de información identificada con el folio UA-TTM/074/15042024.

No obstante al verificar la cifra y contrastarla con la facturación del Municipio, consta que fueron desembolsados en realidad 12 millones 891 mil 312 pesos al supuesto vendedor, es decir, un 40% más que la cantidad informada oficialmente, sin que hayan existido modificaciones posteriores al contrato en costo y cuantía, de acuerdo con tres comprobantes fiscales que pudieron ser validados en el SAT.

Así transaron en una operación 3 millones 683 mil pesos: con una razón social creada en los días posteriores a que ganase Román Alberto Cepeda la Alcaldía por primera vez, todóloga, domiciliada en Gómez Palacio, facturación múltiple, y sobrecosto.

También aquí se había difundido antes la trama de los lentes especiales para ver el eclipse de sol en Torreón, adquiridos por el Municipio con un sobrecosto de por lo menos 4 millones de pesos.

Otro clásico con elementos que se repiten en las investigaciones por corrupción: un proveedor que por domicilio presenta oficinas virtuales rentadas (un cubículo alquilado por horas en un edificio avejentado de la Ciudad de México) y recién constituido. Hecho a la medida de cualquier operación con recursos públicos que necesite un ente público a futuro.

Ahí el beneficiado fue Casa Médica, Insumos y Servicios, una 'empresa' creada en CD-MX el 23 de febrero de 2022, misma que fue usada para propinar una dentellada del presupuesto municipal a Torreón, a mil kilómetros de distancia territorial. Como peculiaridad tiene por socio a Yamil Anahí Muñoz Tiznado, de 35 años de edad. Para fines de identificación, un hombre transgénero que radica en Torreón, originario de Felipe Pescador, Zacatecas, y según su perfil público trabaja en un despacho financiero de La Laguna desde 2022.

La última y nos vamos

Con la pintura, sin embargo, Román se fue grande: dos millones de dólares en ganancia particular, al tipo de cambio en su día.

ZÓCALO SALTILLO

Domingo 18 de mayo de 2025

Francisco Juaristi Septién
FundadorFrancisco Juaristi Santos
Presidente y Director GeneralJosé David Juaristi Santos
VicepresidenteSergio Cisneros
Director EditorialRosafío González
Jefe de InformaciónArturo Moreno
Contador GeneralCarlos Peña
ContralorGregorio García
Gerente de Producción

Año: XVII Número de edición: 6167
Periódico diario con inicio de operaciones el día 13 de junio de 2008.
Editor responsable: Sergio Cisneros.
Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-05118553500-101.
Número de Certificado de Titulo: 14403.
Número de Certificado de Licitud de Contenido: 11976.
Domicilio de la publicación:
Blv. Venustiano Carranza # 5280, Col. Rancho de Peña de la ciudad de Saltillo, Coahuila.
Impreso y distribuido por: Zócalo de Saltillo, S.A. de C.V., de la ciudad de Saltillo, Coahuila.
www.zocalo.com.mx

Coordenadas ENRIQUE QUINTANA



Creo que el Banxico fue sensato

No sorprendió el Banco de México y tomó la decisión que la mayoría de los analistas anticipaba: bajó en medio punto porcentual su tasa de referencia y la dejó en 8.5 por ciento.

Con ello, ya van tres ocasiones consecutivas en las que se decide un ajuste de esta magnitud.

Incluso, la redacción del comunicado anticipa que, en la siguiente decisión, que habrá de ocurrir el próximo 26 de junio, también podría haber otro ajuste similar.

En contra de lo que algunos podrían suponer, las reducciones sucesivas que hemos tenido no han tenido un impacto significativo en el precio del dólar.

Desde el 6 de febrero, que empezaron los recortes de medio punto, el tipo de cambio de hecho se ha apreciado en 5.6 por ciento. Aunque ayer hubo una leve presión alcista, en realidad la cotización se quedó muy estable.

La razón es que la política monetaria sigue siendo restrictiva. Con una inflación de 3.9%, una tasa objetivo por parte del Banxico de 8.5 por ciento implica una tasa real de 4.4 por ciento.

Con una tasa neutral que se estima en 3.6%, el nivel actual de las tasas todavía implica restricción monetaria.

Tal vez algunos pensaban que, en un entorno en el que cesó, por lo menos de manera temporal, el proceso de

desinflación y hubo un ligero repunte del crecimiento del índice de precios al consumidor, el Banxico podría haber decidido suspender las reducciones o al menos atenuarlas, quizás con una reducción de sólo un cuarto de punto.

Además del comportamiento reciente del tipo de cambio, otro de los factores que seguramente pesaron en la decisión de la Junta es la perspectiva de la actividad económica.

En el Informe del Banxico correspondiente al cuarto trimestre del 2024, se estimó un crecimiento para 2025 del orden de 0.6 por ciento.

Sin embargo, la encuesta que el propio Banxico levanta entre especialistas estimó un nivel del PIB de sólo 0.2 por ciento.

Creo que la estimación del propio Banxico, que se dará a conocer en el próximo Informe Trimestral, bajará de nueva cuenta.

La caída de la demanda asociada con la previsión del estancamiento económico es un factor que puede incidir en

el futuro de la inflación, reduciendo presiones.

Sé que entre diversos analistas existe la percepción de una Junta de Gobierno con una tendencia más blanda de la que quisieran respecto al control de la inflación.

Sería excelente que la convergencia al 3% se diera en este mismo año... si eso no implicara generar una problemática económica que en el futuro conllevara aún más inflación, por sus efectos de segundo orden.

No hay que perder de vista que incluso el nivel actual de inflación, de 3.9%, entra dentro del margen de tolerancia que las reglas han establecido para la meta inflacionaria, de 3 más o menos uno por ciento.

También entiendo que hay quienes piensan que, por diseño institucional, al Banco de México sólo debe intercalarle bajar la inflación tan rápido como sea posible sin reparar en otras consecuencias.

Pero creo que la realidad es diferente. El banco central debe tomar en cuenta la estabilidad general del país.